



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Recibido
Juan Guillermo
6/04/2021

Villavicencio, 6 de abril de 2026

Señor

GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META S.A.S

Representante Legal Juan Guillermo Herrera Morales

Dirección: CL 41 N 25 31 Barrio Emporio

Ciudad: Villavicencio

Departamento: Meta

Teléfono: 3103319072

Email: gerencia@periodicodelmeta.com

Asunto: Solicitud cotización emisión de publicidad, a través de medios de comunicación impresa en el departamento del Meta.

Respetado Señor:

Teniendo en cuenta que la gobernación del Meta, requiere realizar un estudio de mercado para establecer los precios unitarios que se pagarán durante la vigencia 2026, nos permitimos de manera atenta solicitar cotización para implementar estrategias de comunicación para divulgar y promocionar la gestión del gobierno y la oferta institucional en el departamento del Meta, así:

Objeto: Desarrollo de acciones y actividades para la divulgación y promoción de la gestión de gobierno del departamento del Meta.

Validez de la Contratación: Cotización que tendrá un plazo vigente durante el 2026

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
Publicación de nota principal de máximo 3.500 caracteres, acompañada de una fotografía o gráfica en un periódico regional de amplia circulación y periodicidad semanal. Página par- Tamaño Caja grafica de 25,5 cms de ancho x 32 cms de alto	

Condiciones de Contratación:

1. Coordinar con el supervisor la entrega del material con información institucional del gobierno departamental que será publicado

Forma de Pago: mensualidades vencidas.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 692.000.148-8

Valor ofrecido: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos por estampilla y demás exigidos por la ley.

Los descuentos por estampillas y tasas aplicados por el departamento en procesos de mínima cuantía son:

Turismo	2%
Cultura	2%
Prodesarrollo	2%
Prodeporte	2%
Prounillanos	1%

Plazo para presentar cotización: Allegar dentro de los próximos 5 días hábiles a la Secretaría de Comunicaciones, piso 6 carrera 33 No.38-45, Edificio de la Gobernación del Meta.

Atentamente,

SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



RECIBO
Clara Arce
10/04/2026

Villavicencio, abril 10 de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Villavicencio

Referencia: Cotización

Por medio de la presente nos permitimos presentar propuesta para la publicación de contenidos editoriales con el fin de difundir los resultados alcanzados por el gobierno departamental, así como las acciones para el cumplimiento de las metas previstas en el plan de desarrollo, a través de un medio de comunicación impresa

DESCRIPCIÓN	TAMAÑO PERIODICO	CANTIDAD	LOCALIDAD	VALOR
Publicación de nota principal de máximo 3.500 caracteres, acompañada de una fotografía o gráfica en un periódico regional de amplia circulación y periodicidad semanal. Página par	Caja gráfica de 25,5 cms de ancho x 32 cms de alto	Uno (1)	Departamento Del meta	\$ 3.000.000

Están incluidos todos los impuestos municipales, departamentales y nacionales

"Están excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA) los servicios de publicidad en diarios o periódicos cuyas ventas en publicidad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior no superen las 180.000 unidades de valor tributario (UVT), sin importar que sean prestados de manera impresa o digital



JUAN GUILLERMO HERRERA MORALES
R/L Grupo Editorial Periódico del Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:24:46
Recibo No. H000076712, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJm3MQ5mwr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS
Nit : 900563768-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 239996
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 41 N 25 31
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@periodicodelmeta.com
Teléfono comercial 1 : 3103319072
Teléfono comercial 2 : 6741032
Teléfono comercial 3 : 3103319072

Dirección para notificación judicial : CL 41 N 25 31
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@periodicodelmeta.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2012, con el No. 43070 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS.

Por documento privado del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2012, con el No. 43070 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación No. 1 del 07 de enero de 2013 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013, con el No. 43801 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 07 DE ENERO DE 2013, SUSCRITA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación No. 1 del 07 de enero de 2013 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013, con el No. 43801 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 07 DE ENERO DE 2013, SUSCRITA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:24:46
Recibo No. H000076712, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJm3MQ5mWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Objetivo social: La sociedad tiene por objeto: A) la explotación industrial y comercial, en todas sus formas, del negocio de artes graficas, así como la redacción, edición, publicación, administración, distribución y venta del periódico del meta y toda clase de periódicos, revistas, libros y folletos, b) la creación, producción, edición, distribución y/o comercialización de contenidos informativos, noticiosos, culturales o de entretenimiento, por cualquier medio, bien sea impreso, en acetato, medio magnético o virtual; c) la creación, producción, promoción, distribución y/o comercialización de todas las formas de propiedad intelectual o industrial, de derechos de autor, fotomecánicos, tangibles, e intangibles. D) la explotación industrial y comercial de actividades relacionadas con la propaganda y la publicidad. E) la celebración de actos y contratos de representación, agenciamiento. Corretaje, intermediación, y/o alianzas, conventos, concesiones o uniones temporales para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento y/o comercialización de toda clase de eventos informativos, educativos, culturales para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento, transferencia y/o comercialización de eventos, marcas, signos distintivos, obras y creaciones de propiedad industrial o intelectual. F) la inversión de sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos y papeles, emitidos por sociedades comerciales, instituciones financieras o entidades públicas, así su objeto la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin intereses, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus acciones o sociedades o empresas en las que tenga intereses, siempre que, en los últimos casos se cuente con el previo visto bueno de los accionistas; formar parte de otras sociedades o empresas cuyo objeto social este directamente relacionado con el de la compañía, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de intereses social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas, comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos mercaderías relacionados con los negocios principales, y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social, a si mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro su campo ya sea directamente o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país. 2. Realizar funciones de gestión en beneficio de la sociedad misma, de los clientes y de los proveedores que estén vinculados a la sociedad por medio de contratos de suministros, o de cualquier otro tipo de contrato; entendiéndose que la sociedad actúa como mandatario de sus proveedores contratistas, que a su vez, actúa como mandantes, con la finalidad de que se obtengan ventajas y privilegios que optimicen la actividad independiente de la empresa. . Realizar inversiones bursátiles para terceros como en cuenta propia, en el país o en el exterior. . Desarrollo de proyectos inmobiliarios, compra, venta y arriendo de todo tipo de bienes. . Participación en ferias o convenciones relacionadas con alguna de las actividades expuestas anteriormente. . La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras directa o indirectamente relacionadas con el objeto social. . La participación directa o como asociada en la fabricación, producción, distribución, venta, de productos o servicios relacionados con el objeto social. . Celebrar convenios o contratos con organizaciones nacionales o internacionales, personas naturales jurídicas que tengan actividades afines con el objeto social y promover la capacitación de los socios o de las personas que disponga la asamblea de accionistas. . La administración de derechos de crédito, títulos, valores, créditos activos o pasivos, dinero, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés social en sociedades de propiedad de los mismos socios o de terceras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo objeto social. . En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como, formar parte de otras sociedades de cualquier tipo y naturaleza, ser acreedora o deudora de cualquier obligación mercantil, suscribir cualquier tipo de título valor, ser parte de cualquier tipo de operación de crédito activa o pasiva. . Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior . la sociedad en general podrá realizar cualquier



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:24:46
Recibo No. H000076712, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJm3MQ5mWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad lícita civil o mercantil. Para la realización del objeto la compañía podrá: Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el domicilio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición. Adquirir y usar nombre comercial, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. Concurrir a la constitución de nuevas empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes y servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a los que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacione directamente con sus servicio, bienes o actividades. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permita obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia o de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

002399961300, Representación legal: La sociedad tendrá un representante legal, denominado en adelante gerente con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, el representante legal o el contador público. 8. Convocar la asamblea cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:24:46
Recibo No. H000076712, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJm3MQ5mwr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 12. Examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos, fábricas, instalaciones, depósitos y caja de la compañía. 13. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea general de accionista 14. Facultades del representante legal: El gerente general tendrá las siguientes funciones: Representar a la sociedad como persona jurídica, b. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; c. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad o para dar o recibir dinero en mutuo o celebrar contrato en cuantía no mayor de seiscientos trece (613) salario mínimos mensuales legales vigentes. Si exceden de aquella suma deberá someterlos a la autorización previa de la directiva. La sociedad no quedara obligada por los actos o contratos del gerente general realizados en contravención a lo dispuesto en este literal; cualquier otro negocio que exceda de la suma fijada requiere la autorización previa de la asamblea de accionistas; d. Cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general; e. Presentar oportunamente, a la consideración de los accionistas en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea el caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se de la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentara a la asamblea general de accionistas, g. Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en el cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea componente para ello. Para tal efecto, se representara los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. H. Con las restricciones que establecen la ley los estatutos, el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objetivo social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. I. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden. 15. Son funciones de los suplentes del gerente general, a. De las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la asamblea de accionistas nace nuevo nombramiento. B. Representar la sociedad ante las autoridades gubernamentales, contenciosas administrativas o judiciales, informando de ello a la asamblea de accionistas y al gerente general de la sociedad; c. Desempeñar las demás funciones que le señale el gerente general. Tanto el gerente como el suplente, serán elegidos por la asamblea general de accionistas para ejercer el cargo por tiempo indefinido, sin perjuicio de que la misma asamblea general de accionistas pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la asamblea general de accionistas, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 19 de junio de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2013 con el No. 45449 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN GUILLERMO HERRERA MORALES	C.C. No. 17.324.070

Por Acta No. 015 del 14 de noviembre de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2025 con el No. 115772 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:24:47
Recibo No. H000076712, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJm3MQ5mWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JOHN ALFONSO MORENO CORREA
(REMOVIDO))

C.C. No. 79.700.659

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Cert. No. 1 del 07 de enero de 2013 de la Revisor Fiscal 43801 del 17 de enero de 2013 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: J5813
Otras actividades Código CIIU: M7420 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$431.319.452,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 15:24:47
Recibo No. H000076712, Valor 0

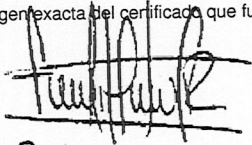
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eJm3MQ5mWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141244931788	
				 (415)7707212489984(8020) 000014124493178 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 3 7 6 8		8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Meta 5 0 Villavicencio 0 0 1	
41. Dirección principal CL 41 25 31 BRR EMPORIO					
42. Correo electrónico gerencia@periodicodelmeta.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 5 6 3 4 9 2 6 6		6 0 8 6 6 3 6 2 8 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		52. Número establecimientos	
46. Código		48. Código		51. Código	
5 8 1 3		7 3 1 0			
47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad			
2 0 1 2 1 0 1 1		2 0 1 2 1 0 1 1			
50. Código		50. Código			
1 8 1 2		1 8 1 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
75- Impo. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2026-04-09 / 01:49:59PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre HERRERA MORALES JUAN GUILLERMO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001		
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario 141244931788		
		 (415)7707212489984(8020) 000014124493178 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 6 3 7 6 8 8		6. DV 8		
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2		
Características y formas de las organizaciones				
62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1		
65. Fondos 	66. Cooperativas 			
68. Sin personería jurídica 	69. Otras organizaciones no clasificadas 			
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4			
72. Número	0			
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 2 6			
74. Número de notaría				
75. Entidad de registro	0 3			
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 1 1			
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 3 9 9 9 6			
78. Departamento	5 0			
79. Ciudad/Municipio	4 0			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				
		82. Nacional 1 0 0 %		
		83. Nacional público 0 . 0 %		
		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
		85. Extranjero 0 %		
		86. Extranjero público 0 . 0 %		
		87. Extranjero privado 0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control				
88. Entidad de vigilancia y control				
Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-
Vinculación económica				
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
				96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244931788



(415)7707212489984(8020) 000014124493178 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 6 3 7 6 8

8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 6 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 7 3 2 4 0 7 0	102. DV 1
104. Primer apellido HERRERA	105. Segundo apellido MORALES	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres GUILLERMO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 9 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 7 9 7 0 0 6 5 9	102. DV 1
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido CORREA	106. Primer nombre JOHN
107. Otros nombres ALFONSO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.143-8

Recibido
Luisa Aleman
06/04/2026

Villavicencio, 06 de abril de 2026

Señor

LUISA FERNANDA ALEMAN ROJAS

Dirección: CLL 4 A 17 - 70 Barrio Vizcaya

Ciudad: Villavicencio

Departamento: Meta

Teléfono: 3118539064

Email: luisafercomunicacion@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización emisión de publicidad, a través de medios de comunicación impresa en el departamento del Meta.

Respetado Señor:

Teniendo en cuenta que la gobernación del Meta, requiere realizar un estudio de mercado para establecer los precios unitarios que se pagarán durante la vigencia 2026, nos permitimos de manera atenta solicitar cotización para implementar estrategias de comunicación para divulgar y promocionar la gestión del gobierno y la oferta institucional en el departamento del Meta, así:

Objeto: Desarrollo de acciones y actividades para la divulgación y promoción de la gestión de gobierno del departamento del Meta.

Validez de la Contratación: Cotización que tendrá un plazo vigente durante el 2026

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
Publicación de nota principal de máximo 3.500 caracteres, acompañada de una fotografía o gráfica en un periódico regional de amplia circulación y periodicidad semanal. Página par- Tamaño Caja grafica de 25,5 cms de ancho x 32 cms de alto	

Condiciones de Contratación:

1. Coordinar con el supervisor la entrega del material con información institucional del gobierno departamental que será publicado

Forma de Pago: mensualidades vencidas.

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.143-8

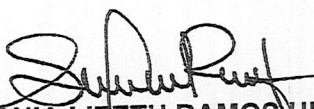
Valor ofrecido: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos por estampilla y demás exigidos por la ley.

Los descuentos por estampillas y tasas aplicados por el departamento en procesos de mínima cuantía son:

Turismo	2%
Cultura	2%
Prodesarrollo	2%
Prodeporte	2%
Prounillanos	1%

Plazo para presentar cotización: Allegar dentro de los próximos 5 días hábiles a la Secretaría de Comunicaciones, piso 6 carrera 33 No.38-45, Edificio de la Gobernación del Meta.

Atentamente,


SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



Villavicencio, abril 10 de 2026

*Recibido
Luisa F. Rojas
10/04/2026*

Señores

DEPARTAMENTO DEL META * GOBERNACIÓN

Ciudad

Referencia: Cotización de publicaciones.

Por medio de la presente me permito presentar cotización para la publicación de contenidos editoriales con el fin de difundir los resultados alcanzados por el gobierno departamental, así como las acciones para el cumplimiento de las metas previstas en el plan de desarrollo, a través de un medio de comunicación impresa

DESCRIPCIÓN	TAMAÑO PERIODICO	CANTIDAD	LOCALIDAD	VALOR
Publicación de nota principal de máximo 3.500 caracteres, acompañada de una fotografía o gráfica en un periódico regional de amplia circulación y periodicidad semanal. Página par	Caja gráfica de 25,5 cms de ancho x 32 cms de alto	Uno (1)	Departamento Del meta	\$ 3.000.000

Están incluidos todos los impuestos municipales, departamentales y nacionales

"Están excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA) los servicios de publicidad en diarios o periódicos cuyas ventas en publicidad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior no superen las 180.000 unidades de valor tributario (UVT), sin importar que sean prestados de manera impresa o digital

Luisa F. Alemán R

LUISA FERNANDA ALEMÁN ROJAS

C.C. 1.121.834.088 Expedida en: Villavicencio
Calle 4 A #17-70 Vizcaya; Ciudad: Villavicencio – Meta

Celular: 3118539064; Correo Electrónico:

luisafercomunicacion@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 11:59:32
Recibo No. H000075799, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HJbYcW9hUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUISA FERNANDA ALEMAN ROJAS
Identificación : CC. - 1121834088
Nit : 1121834088-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 283352
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 4 A 17 - 70
Barrio : VIZCAYA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : luisafercomunicacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118539064
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLLE 4A 17 - 70
Barrio : VIZCAYA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : luisafercomunicacion@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social
-RUES- : Publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$2.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 11:59:32

Recibo No. H000075799, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HJbYcW9hUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 11:59:32

Recibo No. H000075799, Valor 0

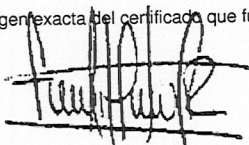
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HJbYcW9hUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141107918808



(415)7707212489984(8020) 000014110791880 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 8 3 4 0 8 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 1 8 3 4 0 8 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

ALEMAN

32. Segundo apellido

ROJAS

33. Primer nombre

LUISA

34. Otros nombres

FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 4 A 17 70 BRR VIZCAYA UNO

42. Correo electrónico luisafercomunicacion@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 5 3 9 0 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 4 1 3

Actividad secundaria

48. Código

6 3 9 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 1 2 0 1

Otras actividades

50. Código

5 8 1 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

5- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-08-09 / 10:42:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo